ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/5784/2019
REF. : E-mail Sra. Marcela Barrueto
Mat. : Denuncio por vehículo mal estacionado

Cerrillos, 03 de octubre 2019

DE : SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SRA. MARCELA BARRUETO
Marcela.barruetom@gmail.com

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en E-mail enviado por usted con 25/09/2019, en el cual viene en solicitar la fiscalización de vehículo Placa Patente YU-9675 el cual constantemente se estaciona sobre áreas verdes en la intersección de Las Hualtatas y El Canelo de la villa Santa Adela, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

Inspectores de la Dirección de Tránsito fiscalizaron el lugar constatando que el vehículo denunciado se encontraba en esa intersección, bien estacionado bajo la acera (se adjunta fotografía), importante es establecer que la ley 18.290 en su Art 154 indica las prohibiciones de estacionamientos y detenciones, el que en su numeral 2, prohíbe el estacionamiento en Aceras, pasos de peatones o lugares destinados exclusivamente al tránsito de los mismos (peatones), pero sin perjuicio de lo anterior se fiscalizará aleatoriamente de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y recursos de los inspectores, con el propósito de mantener el orden en aceras o áreas verdes dentro de la comuna.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE (S)
DEPTO. INGENIERÍA

AFA/RSM/cht
Distribución